

Prenda ordinaria en garantía de obligación diferente a préstamo o bien no simultánea a préstamo

Constituye particular; sujeta a TPO 1 por ciento

Constituye empresario; no sujeta a TPO ni AJD

Prenda ordinaria simultánea a préstamo

Prestamista particular; exenta de TPO

Prestamista empresario; no sujeta a TPO ni AJD

Prenda sin desplazamiento posesorio en garantía de obligación diferente a préstamo o bien no simultánea a préstamo

Constituye particular; sujeta a TPO 1 por ciento

Constituye empresario; sujeta a AJD al 1'5 por ciento

Prenda sin desplazamiento de la posesión simultánea a préstamo

Prestamista particular; exenta de TPO

Prestamista empresario; sujeta a AJD al 1'5 por ciento

Tipo de obligación	Prenda ordinaria	Prenda sin desplazamiento de la posesión
En garantía de préstamo entre particulares	Exenta de TPO	Exenta de TPO
En garantía de préstamo empresarial	No sujeta a TPO y AJD	Sujeta a AJD
No simultáneo a préstamo o en garantía de una obligación diferente a préstamo	Sujeta a TPO si particular No sujeta a AJD si constituye empresario	Exenta TPO si particular Sujeta a AJD si constituye empresario